

# EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

## ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

### Suscripciones

Dos mil, al mes ..... 1 peseta  
Un trimestre ..... 8

Número medio 5 céntimos

Año VIII.—Nº 1.321

### Nuestra Diputación

#### LOS BIENES DE BORRULL

Tiene agitándose hace algunos días en nuestra Diputación provincial siempre á propuesta de nuestro amigo D. Victorino Fabra la idea de estudiar si las provincias de Alicante y Castellón tienen algún derecho á los bienes que hace setenta años legó D. Francisco Javier Borrull, entonces Hospital General del Reino de Valencia, convertido más tarde por virtud de la Ley, en Hospital provincial.

El primero y principal elemento para ese estudio, era el testamento de aquel ilustre patrício, la vez que en sus disposiciones había de nacer, en su caso, el derecho; pero bien por ignorancia de la Diputación de Castellón no merece, hemos de hacer otra en frente de aquella, sin temor de ser desmentidos.

De la Diputación de Valencia, lo único que en ésta se recibe periódicamente, es una recamación más ó menos apremiante, de estancias que se dicen causadas por alienados de esta provincia cuyo ingreso en el mismo de Jesús no se ha acordado por esta Diputación y cuyos recluidos no resultarían todos pobres para los efectos de la manutención oficial.

A estas reclamaciones, á todas luces improcedentes por muchos conceptos, lo único que podía hacer nuestra Diputación, por carecer de medios y datos necesarios para otra cosa, es negarse al pago de lo reclamado, como constantemente lo ha hecho, pero jamás se ha recibido invitación de la Diputación de Valencia para liquidar ni cosa parecida los bienes de la testamentaria de Borrull; y suponemos que tampoco se habrá recibido esa invitación en Alicante cuyo interés, como el nuestro, exigía acudir al llamamiento, como acudirán á defender sus derechos, ahora que conocen ya el fundamento de los mismos.

Pero algo que no conocemos, relativamente á este asunto, ó al mencionado con él, ha debido pillar la Diputación de Valencia, la vez que el periódico *Las Provincias*, á manera de explicación á *EL REGIONAL*, dijo hace algunos días que el Diputado S. Crespo y la Diputación, al pillar el acuerdo de que se regalarán los expedientes de los alienados recluidos en el Manicomio de Jesús, cuyas dietas no satisfacen las provincias de donde proceden, no se referían á las de Alicante y Castellón, sencillamente por la razón que allígan los periódicos castellones (alude *El Clamor* á *EL REGIONAL*).

Ahora bien: como las razones que hemos alegado ambos periódicos son simplemente el derecho á los bienes del antiguo Hospital general de Valencia, es lógico deducir, de lo afirmado por *Las Provincias*, que la Diputación de Valencia nos tiene reconocido el derecho á parte de aquellos bienes.

Muchísimo celebraremos que ese sea el acuerdo de la Diputación de Valencia, pero si no llegara á tanto, y lo afirmado por *Las Provincias* no pasa de ser su particular opinión, así y todo tenemos mucho adelantado, por

que la compañía de tan ilustrado colega, es para nosotros de gran estima, lo cual no impide que esta vez nos veamos en la necesidad de rectificarle en punto muy principal que no afecta, sin embargo al derecho.

Afirmó *«Las Provincias»* que á las de Alicante y Castellón se las ha excluido del acuerdo de liquidación arriba indicado, por hallarse pendiente la liquidación de los bienes de dicha testamentaria liquidación que si no se ha efectuado, añade el colega, «no es por culpa de la Diputación de Valencia que hace tiempo invitó á las de ambas provincias á practicarla, sin que hasta la fecha haya obtenido contestación alguna.»

Como de ser cierta esta afirmación envolvería una exusa de negligencia qua la Diputación de Castellón no merece, hemos de hacer otra en frente de aquella, sin temor de ser desmentidos.

De la Diputación de Valencia, lo único que en ésta se recibe periódicamente, es una recamación más ó menos apremiante, de estancias que se dicen causadas por alienados de esta provincia cuyo ingreso en el mismo de Jesús no se ha acordado por esta Diputación y cuyos recluidos no resultarían todos pobres para los efectos de la manutención oficial.

A estas reclamaciones, á todas luces improcedentes por muchos conceptos, lo único que podía hacer nuestra Diputación, por carecer de medios y datos necesarios para otra cosa, es negarse al pago de lo reclamado, como constantemente lo ha hecho, pero jamás se ha recibido invitación de la Diputación de Valencia para liquidar ni cosa parecida los bienes de la testamentaria de Borrull; y suponemos que tampoco se habrá recibido esa invitación en Alicante cuyo interés, como el nuestro, exigía acudir al llamamiento, como acudirán á defender sus derechos, ahora que conocen ya el fundamento de los mismos.

Pero los boers, que no se han dejado convencer por las habilidosas razones que á su campo han enviado los generales británicos para inducirles á realizar una completa sumisión, no es fácil que quieran dejarse humillar, y al decidirse á prolongar la resistencia, es indudable que cuentan con elementos para sostenerse y luchar contra los opresores.

Entre estos elementos, figura en primer término el soldado boer, que es muy superior al soldado británico por sus condiciones para la guerra, y en cuanto á instrucción militar fundamental, bastante superior al soldado de otras naciones. Merced á esta superioridad individual, que hemos admirado muchas veces desde que las operaciones se iniciaron, los pueblos boers, disponiendo de un efectivo de tropas muy pequeño, pudieron obtener triunfos tan señalados como los del NATAL, Modder River y Stormberg, y obligar á Inglaterra á poner sobre el territorio sudafriquiano un Ejército ocho veces superior en número, al que presentaron en campaña las Repúblicas que pretendía conquistar.

Pero las ventajas que las cualidades del soldado producen en una guerra es preciso consolidarlas primero y aprovecharlas después por la influencia de una perfecta organización militar y una bien entendida dirección del

que ha usado con Krüger, que al fin y (acabó á Krüger) ha tratado con miramientos.

Inglaterra en Canarias tiene riquezas son amos los Ingleses de todo el pueblo y ensanchan sus dominios de dfa en dfa y bien claro evidencian sus argumentos.

La colisión sangrienta que allí ha ocurrido (tradicionalmente) es precursora de algún incendio. ¿Quién no vé en el disturbio la mano (concluye que busca por sorpresa los fundamentos?)

Torpe será el que crea que aquél (periodista) publicó censura contra el Ejército (que inspiran españoles)—la cosa es clara—es que ya las guerrillas rompen el fuego.

Dentro de algunos meses, si somos torpes (periodistas) los chicos de la escuela, con el maestro dirán que las Canarias son unas Islas que aunque nuestras han sido por mucho (tiempo), las adquirió Inglaterra por un capricho sin pedirlas á España, pues es bien cierto que ya somos nosotros tan poca cosa que con calma aceptamos al vilipendio.

Juicio de las Viñas.

### Ingléses y boers

El aspecto que ha tomado la campaña después de la anexión decidida por lord Roberts, convierte para los efectos de la publicidad, en una guerra interior de Inglaterra, en una sencilla cuestión de familia que el Reino Unido, elevado por su exclusiva voluntad al rango de tutor de las pequeñas Repúblicas, cree poder resolver privadamente aplicando los procedimientos más severos de que puede hacer uso la autoridad tutelar.

Pero los boers, que no se han dejado convencer por las habilidosas razones que á su campo han enviado los generales británicos para inducirles á realizar una completa sumisión, no es fácil que quieran dejarse humillar, y al decidirse á prolongar la resistencia, es indudable que cuentan con elementos para sostenerse y luchar contra los opresores.

Entre estos elementos, figura en primer término el soldado boer, que es muy superior al soldado británico por sus condiciones para la guerra, y en cuanto á instrucción militar fundamental, bastante superior al soldado de otras naciones. Merced á esta superioridad individual, que hemos admirado muchas veces desde que las operaciones se iniciaron, los pueblos boers, disponiendo de un efectivo de tropas muy pequeño, pudieron obtener triunfos tan señalados como los del NATAL, Modder River y Stormberg, y obligar á Inglaterra á poner sobre el territorio sudafriquiano un Ejército ocho veces superior en número, al que presentaron en campaña las Repúblicas que pretendía conquistar.

Pero las ventajas que las cualidades del soldado producen en una guerra es preciso consolidarlas primero y aprovecharlas después por la influencia de una perfecta organización militar y una bien entendida dirección del

plan general de las operaciones, y esto es lo que en nuestro concepto ha faltado desde el primer momento en el Ejército boer para obtener todo el positivo fruto que se debía esperar de las victorias de Glencore, Ladysmith, Colenso, Spion Kop, Stormberg y Modder River, que pudieron ser precursoras de un éxito definitivo si los directores de la campaña hubieran sabido aprovecharlas y el Ejército boer hubiera estado, como organismo militar, á la misma altura del soldado que lo formaba.

Muy difícil será siempre que un buen artífice construya una obra grandiosa con malos materiales; pero es mucho más difícil que de buenos elementos consiga obtener un magnífico resultado quien no sepa disponerlos y combinarlos con arte para lograr un admirable conjunto.

El general Joubert, que después de ceñirse justísimos lauros de gloria como experto y hábil caudillo, murió sin poder desarrollar completamente sus planes de campaña, era seguramente un buen general y entendía como pocos el difícil arte de la guerra; pero es indudable que si disponía de buenos soldados carecía de Ejército organizado con arreglo á las modernas necesidades del combate, y consiguiendo vencer al enemigo en una batalla determinada, no podía aspirar jamás á sacar de sus victorias todo el provecho que el arte de la guerra aconseja en los casos en que el éxito se muestra favorable.

Por estas deficiencias de organización no consiguió rendir las fuerzas situadas en Ladysmith ni logró, después de la batalla de Colenso destruir completamente al cuerpo de Ejército de Buller, decidiendo acaso la suerte de la campaña en favor de las Repúblicas boers en aquella jornada tan discreta y hábilmente preparada y dirigida por el malogrado caudillo.

Con la muerte de Joubert vino á faltar á los boers, además de la buena organización militar, la discreta dirección de un jefe de tanta valía; y como coincidiera esto con el aumento de los efectivos ingleses, la iniciación de los planes de operaciones de Roberts y la rendición de Cronje, los boers se vieron obligados á cambiar en absoluto de sistema, y abandonando el de la guerra regular, que ya no podían aplicar sin grave peligro de derrota, adoptaron el de la guerra de guerrillas, evitando combates en gran escala e iniciando una serie de pequeñas operaciones irregulares de sorpresas, emboscadas y ataques á las líneas de comunicaciones y destacamentos aislados; sistema que ya no hace tan necesario el concurso de una organización perfecta ni de una dirección central, sino que prospera más bien por las condiciones individuales del combatiente y por el valor y habilidad de los jefes secundarios que ya obran con mayor independencia y sin conexión alguna con los demás.

Desde luego se puede asegurar que la guerra se sostendrá en esta forma tiene que ser más duradera y no es pequeña la dificultad que proporciona á la Gran Bretaña obligándole á sostener un Ejército numeroso de operaciones por tiempo indefinido y sin probabilidad alguna de obtener triunfos decisivos; pero á su vez los boers tienen que renunciar á decidir por su propio

### Resumen

Á los señores suscriptores á precios económicos.

Recibidos 6.025 pesetas más.

No se devuelven los abrigos

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

Castellón.—Sábado 13 de Octubre de 1900

esfuerzo el éxito de la campaña, como pudieron hacerlo en la línea del Tugela, en la del Modder ó en la del Vaal si Joubert hubiera vivido aún y su organización militar correspondiera á las cualidades de sus soldados.

Enseñanza no escasa puede deducirse de estos datos y oportuno es no desaprovechar las lecciones de la experiencia.

Hay muchos que creen que consiguiendo que las masas populares adquieran una perfecta instrucción del tiro de la guerra, podemos prescindir de la organización militar permanente y en caso de guerra, reunir los individuos de edades determinadas y colocarlos frente al enemigo para que apunten bien y tiren mucho.

Esencial es esta instrucción que pone á todos en condiciones de contribuir á la defensa de la Patria cuando las individualidades dependen, pero no es menor esencial la buena organización del Ejército dispuesto para la guerra contra otros Ejércitos bien organizados, y fundamental también la necesidad de crear buenas generales, adiestrados en la dirección de grandes unidades orgánicas y establecer, convenientemente atendidos y perfectamente ensayados, todos los servicios que concurren, con un buen material; á obtener de las operaciones el éxito apetido y la victoria legalmente conquistada.

X.

### Las instalaciones eléctricas

DE UN GRAN TRASATLÁNTICO

La electricidad adquiere cada día mayor importancia á bordo de los buques, no sólo los de guerra, donde simplifica considerablemente el servicio y el dominio de los múltiples aparatos poniéndolos todos al alcance de la mano del comandante, sino en los de viajeros también, para proporcionar comodidades que han llegado á ser una verdadera necesidad. El ejemplo más notable de instalación eléctrica lo ofrece el magnífico trasatlántico «Oceanic», que en realidad lleva cuatro verdaderas fábricas de electricidad á bordo, cada una de las cuales comprende una máquina de dos cilindros de doble efecto que actúa directamente sobre un dinamo de 10 voltios y 600 amperios que gira 200 vueltas por minuto. Cada dinamo basta para alimentar 1.000 lámparas de 16 bombillas. Los cuatro grupos electrógenos están repartidos en dos compartimentos estancos que se pueden aislar en casos necesarios. Hay además dos cuadros de distribución, uno en cada sala de máquinas, y el montaje permite hacer funcionar á todas ó parte de las dinamos paralelamente ó aisladamente.

Este instalación tiene por objeto, en primer lugar, la alimentación de 1.975 lámparas, contando las señales; estas últimas tienen un sistema automático, marcha al anular, en cuanto se apaga una lámpara se introduce otra inmediatamente en el circuito y además recibe aviso el oficial de cuarto.

La electricidad se encarga igualmente de la calefacción por medio de radiadores instalados en casi todas las salas, cada uno de los cuales toma de 7,5 á 10 amperios á 100 voltios y puede dar tres temperaturas.

Lleva el buque además cuatro motores eléctricos que mueven varios ventiladores, cada uno de los cuales arroja 310 metros cúbicos de aire á la presión de 12 milímetros de agua. En las cocinas hay también

aparatos eléctricos; los timbres son en número de 1.130, dispuesto de modo que dan un solo golpe de día y funcionan como osciladores de noche; hay 15 cuadros indicadores. Las sirenas de alarma para la bruma suenan por medio de un trastlor magnético y digno de un movimiento de relojería que marca automáticamente el intervalo de los sonidos.

## CRONICA

Las gestiones que á diario vienen practicando nuestra primera autoridad civil en las graves cuestiones de las huelgas, ya dando exitosos resultados.

Sin que se registre el menor acto de violencia, empleando la persuasión y llevando el convencimiento al ánimo tanto del obrero como del patrono, va logrando el Sr. Ministro solucionar cuestiones que de otra manera producirían, sin la menor duda, serios conflictos.

El número de sociedades obreras declaradas en huelga de poco tiempo á esta parte, es considerable. Todas han sido resueltas satisfactoriamente y en todas ellas ha intervenido el señor Gobernador civil.

No podemos decir lo mismo de otras muchas poblaciones donde ha llegado hasta alterarse el orden público.

Esto que viene pasando desaparecido para el pueblo de Castellón, lo habrá observado todo el mundo y por tanto no debemos tenerlo en oívo más tiempo.

Nuestra primera autoridad gubernativa merece el aplauso de todo el vecindario al que unimos nosotros la más cariñosa felicitación.

—La R. O. publicada para el ingreso del cuerpo de sobrantes dispone que sea la edad entre los 21 y 35 años.

—Con el paso calle de ordenanza, darán comienzo esta noche las fiestas del arrabal de San Félix.

Misena tendrá lugar la función religiosa que no dudamos se verá concurridísima.

—Por el acuerdo con que se están llevando las gestiones entre oficiales y patronos zapateros, parece que el conflicto está próximo á resolverse favorablemente.

Uso y otros han puesto de su parte cuando han podido y es de suponer que el próximo lunes cada obrero comparecerá para su asiento en casa del maestro.

Nos alegramos contra así.

—Es natural que cada uno difienda sus intereses; y nos parece justo si que dentro de lo legal atienda cada pueblo y defienda con calor cuanto tienda á mejorar su situación.

Dicimos esto porque en Barriana, previamente citados por el alcalde, se reunieron en la casa capitular los principales contribuyentes con objeto de gestionar la terminación en dicha población del ferrocarril minero de Ojos Negros.

Rindió el mayor entusiasmo entre los allí reunidos, se nombró la correspondiente comisión y ya tenemos al pueblo de Barriana haciendo á la compañía minera la misma petición que hace días hicieron los elementos más salientes de esta capital y cuyos telegramas cruzados entre ambos hemos publicado no hace muchos días.

Esta competencia que juzgamos bien entabliada, llena de perjudicarnos, nos favorece en alto grado pues juzgamos ha de servir el estímulo para no dormirse y activar las gestiones establecidas.

Quien más trabaja y mayor suma de garantías ofrece, aquel será el agraciado sin que nadie tenga derecho á profesar la menor queja ni á sentirse molestado.

Sempre es una ventaja haber sido los primeros en solicitar esta mejora.

—Hoy han comenzado las fiestas en las alquerías del N. de Perdido.

Esta tarde se ha corrido la vaquilla de costumbre sin que sepamos hasta ahora si ha ocurrido ó no alguna desgracia.

—Continuando la celebración de fiestas mañana domingo darán estas principio en los pueblos de Olivellos y Fatzas.

La gente se divierte de lo lindo.

—Por la Dirección general de Agricultura se participa á este Gobierno civil con fecha 11 del corriente que el Ingeniero D. Antonio Alvarez Bermúdez que presta el servicio Agronómico en la provincia de Teruel, pase á continuación á esta capital y que D. Vicente Crespo y Lón que le hacía en Logroño pasa á Teruel en la vacante que dejó el Sr. Álvarez.

—Informados por personas que están al corriente en el asunto de peluqueros y barberos, resulta que aquéllos después de varias reuniones no pudieron ponernos de acuerdo en cuanto al abono mensual.

Los barberos, en cambio, siendo en mayor número acordaron modificar el precio de su tarifa para lo sucesivo.

Hasta donde alcance ésta modificación ya nos lo dirán.

Por no haberse entendido quedan los palaqueros fuera del gremio.

El Boletín oficial de hoy publica el repartimiento formado por la Administración de Hacienda de las 1.766.039 pesetas del enero que por la contribución territorial y pecunaria para 1901 corresponde á cada pueblo, según la R. O. de 1.º de Septiembre último.

—El Ayuntamiento de Espadilla anuncia la vacante de médico titular con el haber anual de 100 pesetas.

S fija un plazo de treinta días para presentar solicitudes.

—Nuestro distinguido amigo el ilustrado Capellán castrense del Regimiento de Olumba D. Antonio Cañas, se ha licenciado en el Seminario de Valencia en octubre.

Nuestra enhorabuena.

—Un singular extrañamiento ha visto nuevamente anunciada en el Boletín oficial la plaza de médico titular en Puebla Tornesa.

Terminado el contrato hace unos dos meses próximamente que tenía aquel Ayuntamiento con el médico allí residente D. Joaquín Paché, se anunció la plaza que solicitó este profesor.

¿Dónde ahora se resalta á anunciar la vacante?

—Es que no sirve ya quien ha servido de tantos años?

Aquí ocurre, Sr. Gobernador, algo anómalo por lo que llamamos la atención.

Los días de vacaciones en el presente curso, según el Real decreto de 25 de Mayo último, serán los siguientes:

Domingos, fiestas religiosas, días y cumplidos de SS. MM., el de la eucaristía semanal de los difuntos, desde el 15 de Diciembre al 10 de Enero, los tres días de Carnaval, el miércoles de Ceniza, miércoles, jueves, viernes y sábado Santos, Pascua de Resurrección y Pentecostés y el día 2 de Mayo.

—El catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, D. Salvador Salom, ha sido nombrado para formar parte del tribunal para preclaridores.

—Ayer tarde, muy cerca de las seis y media—precisamente en la hora en que se reunía el Colegio de Abogados de la capital—descargó sobre esta ciudad, una tempestad de fuego y agua, imponente, terrible.......

Casa de la Audiencia, en el Banco de España, oyó una chispa eléctrica, equivocadamente.

Alguno ha supuesto, que nosotros, la pícara prensa, hizo el vacío donde las corrientes de malicia psotearon fomento el harscón que barrió ayer algunos nombres.

—Estamos satisfechos del seguimiento de ayer? No podemos estarlo; no mejor nos que nos tenea espíritu de cielo, y nosotros queríamos ser, la bastante para que Themis, empáfiese la estaya como Cetinato y arrasase la grama para dar vida á la misa.

La llave del galeotismo, tiene en esta ciudad sus vestigios, que castas por miedo, abusan el fango que consuma en los pabellones del fru fru un hedón de socios de muerte, que apesta

Antes del combate, en las horas que preceden á la batalla, todos se disputan un puesto de honor en la vanguardia, pero llega el momento preciso, cuando éste á éste se entabla la lucha, con inaudito femenismo se recogen las faldas y se eligen del lugar del peligro dejando á la Verdad revolviéndose herida de muerte, sobre las algas de tuña ribera.

Hemos hecho todos estos equilibrios para decir dos cosas; primero que para apagar los rayos—que ayer tanto miedo dieron—los para rayos; y para sacar el cielo pestilento, del lecho sobre que descansa la justicia, en azudón de mango largo, mandado por los que tienen el brazo tan robusto y sano, como el corazón y la conciencia.

A las ocho y media cesaba el estampido del trueno, se apagaron las culebras de fuego que iluminaron hora y media el espacio, pero toda la noche el sereno decía.... jubiado!

¡Dios mio, qué noche más tormentosa!—dirán algunos.

Como ayer digimos, anche se reunieron en el salón de togas, de la Audiencia, el Colegio de Abogados para tratar de la conducta de algunos complices.

Como se tuvo la improvisación de dejar abierta la puerta de la sala, que da al patio de la casa de la Justicia, todos los que pasaron por dicho edificio, se enteraron de lo tratado, pero como se oyó también la orden de que guardasen los asistentes IMPENETRABLE RESERVA, nosotros nos imponemos impenetrable chítón, que no será eterno, sino prudencial.

Los ejistenses no quisieron más original.—Briano, pues hasta mañana que daremos cuenta de los siniestros del temporal de ayer noche.

—El lunes próximo se reunirá la junta de testigos para conocer el informe emitido por la ponencia referente á la construcción del teatro barracón en la plaza de Tetuán de esta ciudad.

El informe de dicha ponencia es, segú nuestros informes, favorable, siendo de esperar que la junta la prestará su aprobación.

—El cargo de concejal de almotacén en la entrante semana lo desempeñará D. Joaquín Vicent Gimeno.

—Han sido nombrados habilitados de los maestros de escuela de Albacete D. Carlos Rovira y de Segorbe don Vicente López Martínez.

—Mañana sale para Madrid donde reside la respetable señora viuda de Castaño, después de haber permanecido una temporada en casa de sus hijos los señores de Castaño, director de la Sacra del Banco de esta capital.

Llave feliz vieja tan respetable y económica de 1882-83; las de Zunilla del año 1891-92 y las de Albacete del año económico 1892-93.

—Durante el día de ayer se han inscrito en el Registro civil 2 nacimientos 0 defunciones y 0 casamientos.

—El nuevo café «El León de Oro» acaba de adquirir un magnífico piano de la reputada marca «Chappuis» cuya representación exclusiva en esta ciudad y su provincia le tiene en su posesión y medida del año 1891-92.

Informar el presupuesto estimado

del próximo año 1901.

Acceder á lo solicitado por Alfonso Vizcaíno, vecino de Vall de Uixó

para que e insteza por cuenta de la familia desde dicha villa hasta el menicomio de San Blas de Benifallim, al elemento Bautista García Vallés, cuya resolución se tiene ya acordada, siempre y cuando la ejecución se lleve á efecto en las segundas y precauciones convenientes.

Y que se abone á Dolores María Salvador 135,50 á pesetas que incluye el importe de las lecciones suministradas á la exposita Adelita María de San Bernardo.

de Albacete, Jaime Graed P. otro de Albacete, Abogados y Vicente Melis.

Item 3 de idem, contra el vecino de Castellón; Ignacio P. Martínez, por homicidio; será defendido por el abogado Sr. Graet.

Item 4 de idem, contra el vecino de Castellón, Tomás Melis, por homicidio; le defendrá el Sr. Carpi.

Item 5 de idem, contra el vecino de Castellón, Pedro Negrete, por homicidio; le defendrá el abogado Carpi.

Item 6 de idem, contra los vecinos de Castellón, Francisco Beltrán, por robo; le defenderá el Sr. Pastor.

Item 10 de idem, contra el vecino de Castellón, Dalmacio S. Esteban, por sedición; será defendido abogado S. Fabre, Bellido y Graet.

## CAJA DE AHORROS

### MONTE DE PIEDAD DE CASTELLÓN

Operaciones realizadas durante

meses de Agosto y Septiembre de

1900.

Dis 15 de Octubre, la caixa regia

cautela M. gual E. X. A. Altera, n.º

n.º de Morata, por el delito de robo; defendrá el procesado, el abogado Sr. Asensi.

Idem 17 de idem, contra el vecino de Viver, Isidoro Ortíz Collado, por homicidio; será defendido por el abogado Sr. Carpi.

Idem 22 de idem, contra el vecino de Segorbe, Justo Navarro Torre, por homicidio; será defendido por el abogado S. Fabre (son Matas).

Idem 23 de idem, contra el vecino de Segorbe, Irene Martínez Lizcano, por robo; será defendida por el abogado Sr. Frabar.

Idem 24 y 25 de idem, contra el vecino de Segorbe, Vicente Sorribas Navarro, por homicidio; será defendido por el abogado Sr. Martínez (son Vicente).

Idem 6 de Noviembre, contra el vecino de San Mateo, Trinitario Pelegrín Bellido, por homicidio; será defendido por el abogado Sr. Melis (son Vicente).

Idem 7 de idem, contra el vecino de San Mateo, José Ferrara Oltra, por robo.

Dicho sujeto fué detenido y entregado al juzgado municipal, se inquirió en diligencias el motivo del mismo, Juan Casiller, de 28 años de edad.

Las causas que originaron el homicidio son débiles á que la de aquél pueblo, Rosa Turull, habrá pronunciado fratricidio en la hora del Medina, que éste se presentó en casa de Rosa y le izó con un cuchillo grandes dimensiones cuatro latigazos en el pecho y una en la calavera por el motivo típico menor grave una vez otras.

Dicho sujeto fué detenido y entregado al juzgado municipal, se inquirió en diligencias el motivo del mismo.

Detención en Almazora

En la tarde del 11 del catorce se detuvieron en Almazora guardia civil los sujetos Miguel Apurí y Miguel García.

Idem 12 de idem, contra la vecina de Vizcaíno, Angelina Caballer Martí, por furtivismo; será defendida por el abogado S. Martí (son Vicente).

Idem 13 de idem, contra la vecina de Vizcaíno, José R. Amado Estebanez y otro, por intento de asesinato; será defendido por el abogado Sr. Solsona.

Idem 20 de idem, contra el vecino de Nules, Vicente Pallarés Herrez, por imprudencia; será defendido por los abogados Srs. Carpi y Pastor.

Idem 15 de idem, contra el vecino de Nules, Rosendo Granell Sánchez, por homicidio; será defendido por el abogado Sr. Solsona.

Idem 21 y 22 de idem, contra los vecinos de Nules, José R. Amado Estebanez y otro, por intento de asesinato; serán defendidos por los abogados Srs. Carpi y Martí.

Idem 26 de idem, contra el vecino de Albacete, Francisco Bigatón, por homicidio; será defendido por el abogado S. Luis Fabre y el Sr. Vicente Melis.

Idem 27 de idem, contra el vecino de Albacete, José Andrés Ortega, por homicidio; será defendido por el abogado Sr. Melis (D. V.).

Idem 28 de idem, contra el vecino de Albacete, Francisco Bigatón, por homicidio; será defendido por el abogado S. Luis Fabre y el Sr. Vicente Melis.

## CULTOS

En la parroquia de S. M. de la Natividad misa conventual y por

segundo día de novena á S. J. de

la Sagrada misa votiva á S. M. de la Asunción y S. M. García.

## EFEMÉRIDES

14 de Octubre de 1805 E.

Ran las tropas francesas.

Albacete, Jaime Grau Párrat y  
el Alcalde de Albacete. Abogados Roberto  
y Vicente Melis.

las de Zurita  
de Albacete  
92 93.

de Manuel  
corribles, con  
yuntamiento de  
tols responsables  
el arbitrio del  
1891 92.

negro carcelario  
Albacete para  
tado por Alfonso  
Vall de Uxó  
por cuenta de la  
villa hasta el  
auditorio de llo  
Bautista García  
se tiene ya  
cambio la con  
cto en las seg  
es contentantes.

Dolores Martí  
pesetas que es  
das las lecturas  
xpresa Adelaida  
rdo.

ases que han de  
nca ante el jura  
mistro de 1900.  
a, la causa regui  
an Alteva, y el  
el delito de rob  
eado, el abogado  
contra el vecino  
etitia Collado pa  
dido por el abo

contra el vecino  
Nivarró Torres,  
defendido por el  
ton Matas.)

contra la vecina  
Luzo Lázaro, por  
el por el abogado  
idem, contra el  
Vicente Sorribes  
dic; será defendido  
er. Martín (D. Ti

mbra, contra el ve  
Trinitario Pepe  
dido; será defendido  
er. Melis (don Vi

contra el vecino d  
errera Oñate, po

contra el vecino  
aseón Estévez, po  
sora defendido po  
ta (D. Tiburcio),  
contra la vecin  
s Caballer Marín  
defendida por e  
(D. Tiburcio).  
contra el vecino d  
errera Oñate, po  
lo por el abogado  
o, contra Agustí  
otro, por hombr  
os por los abogado  
r.

, contra el vecin  
Granell Sáez, pa  
dido por el abo

contra el veci  
Pallarés Herrero  
será defendido po  
artito (D. Tiburcio).

de idem, contra el  
José R. Amado E

tento de asesinato  
por los abogado  
tivo.

n, contra el veci  
Andrés Orón  
dido por  
(D. V.)

, contra los veci  
P. P.

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde don Joaquín Peris, celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Vista la circular insertada en el Boletín Oficial interesada de los Ayuntamientos la remisión del escrito referente al tanto por ciento con que recargan los carreteras de Inju S. E. escrito fijar el recargo de que se trata en el 50 por 100 de sea el máximo establecido en el artículo 1º del Reglamento de dicho impuesto.

El Sr. Forcada Peris indicó la conveniencia de que se lleven a cabo los trabajos necesarios, para que lo resulte ilusorio para el Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz manifestó diciendo que como quisiera que la Administración exigiera el pago de la matrícula correspondiente por cada carrojue y este servicio se haga encargado a los investigadores, será más factible conocer el número de silos que están inscritos como de lejo a los que debe aplicarse el recargo fijado.

La Presidencia manifestó que a su tiempo y para los efectos que se propone el Ayuntamiento interesarán de la Administración de Hacienda la relación respectiva.

Se dio lectura de una comunicación de la directora de la Escuela Normal de Maestras de la provincia, interesando la creación de una escuela de niñas graduadas según establece el artículo 2º del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1898 y el Ayuntamiento considerando que el aumento reviste la mayor urgencia toda vez que las alumnas de la Normal han de realizar los ejercicios prácticos y complementarios de sus estudios y que su creación no puede llevarse a efecto nimediatamente por varias razones, entre ellas por carecerse de local apropiado; teniendo en cuenta por otra parte que dentro de la Ley existen medios para solucionar estas dificultades, acordó a propuesta del concejal Sr. Carreras solicitar del Exmo. señor ministro de Instrucción Pública autorización para que la escuela de niñas del Centro haga las veces de la práctica graduada sujeta a la Normal para dichos efectos.

Las causas que originaron este asunto son debidas a que la vecina igual pueblo, Rosa Turia Palomino, había pronunciado frases que rebaten la honra del Medina, por lo que se presentó en casa de la Dña. y la informó con un cuadillo de todos dimensiones cuatro heridas, una en el pecho y otra en la cadera causadas por el médico titular de particular menor grave unas y de leves.

Dicho sujeto fué detenido por la guardia civil y entregado al juzgado juntamente con el cuadillo.

Detención en Almazora

En la tarde del 11 del corriente fueron detenidos en Almazora por la Guardia Civil los sujetos Miguel Gutiérrez Aparicio y Miguel Gutiérrez Añorbe, 48 y 19 años respectivamente. Estos sujetos estaban reclamados por el Juzgado Instructor de esta capital.

## CAJA DE AHORROS

### BONTE DE PIEDAD DE CASTELLÓN

Operaciones realizadas durante los

meses de Agosto y Septiembre de 1900.

Impresiones..... 12 282 00

Retiros de Ahorros..... 150 25

Operaciones..... 5 853 25

Prestamos..... 16 757 00

Retiro de imposiciones..... 5860 00

Castellón 10 de Octubre de 1900.

Fundador, José Castell.

## SUCESOS

### Una herida en Burriana

Por el Juzgado municipal de Burriana, se instruyeron diligencias contra el vecino del mismo, Jaime M. díaz Querol, de 28 años de edad y apodo de chico.

Las causas que originaron este asunto son debidas a que la vecina igual pueblo, Rosa Turia Palomino, había pronunciado frases que rebaten la honra del Medina, por lo que se presentó en casa de la Dña. y la informó con un cuadillo de todos dimensiones cuatro heridas, una en el pecho y otra en la cadera causadas por el médico titular de particular menor grave unas y de leves.

Dicho sujeto fué detenido por la guardia civil y entregado al juzgado juntamente con el cuadillo.

Detención en Almazora

En la tarde del 11 del corriente fueron detenidos en Almazora por la Guardia Civil los sujetos Miguel Gutiérrez Aparicio y Miguel Gutiérrez Añorbe, 48 y 19 años respectivamente. Estos sujetos estaban reclamados por el Juzgado Instructor de esta capital.

### BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana La Natividad de Nuestra Señora y San. Octavio papa y autor.

### CULTOS

En la parroquia de S. a. María y las misas conventual y por la tarde igual día de novena a Sta. Teresita. En la Iglesia de la Purísima Sangre misa votiva a S. n. Félix encomendado al sacerdote del Beneficiado S. a. María D. Vicente Pachón.

### MEMORIAS

14 de Octubre de 1805 Estaban en las tropas francesas.

### Charada

A María R.

Permitidme que dos tres,  
De la segunda primera,  
De aquel que dando tras pies  
Escríbelo todo, en un mes,  
Y a mística habrá.

P. P.

sistemas de la que ordena el Reglamento y propone su nombre a tres más.

El Sr. Tarín dice que los labradores se quejan de que se les exigen el pago de derechos de consumo por la uva de parra que introducen siendo así que aquella debe considerarse como fruta ya que por su aceite gracionado no puede destinarse el vino.

Forcada Peris recordó lo justo de la petición para instar los perjuicios que podrían producir el Ayuntamiento si se abusara de ello.

E. S. Ruiz propuso se tome en consideración lo propuesto por el señor Tarín y que el asunto quede a la discreción del Alcalde y Comisión de Consumos y así se señala.

S. da cuenta de una instancia de los fabricantes de alcoholos José Serrano, Juan Pellarés, Vicente Mat, Julián Serrano y Guillermo Molto que piden al Ayuntamiento una indemnización por los perjuicios que se les irregalaron al ordenarles el traslado de sus fábricas fuera de la capital, comprometiéndose por su parte en el caso en que el Ayuntamiento así lo acuerde a renunciar a todo derecho que la Ley les conceda para alzarse de aquél acuerdo abandonando el efecto el recurso Contencioso administrativo y S. E. acuerda autorizar a la Comisión para que convenga con los firmantes la forma y cantidad que en su caso deben percibir por tal concepto.

B. j. lea condiciones propuestas por la Comisión de Hacienda se acuerda dar de baja en el reparto que se forme para el 1901, las cisternas de las casas números 27 y 29 de la calle de Osvaldos según tienen solicitado D. José Rosafort y doña Vicenta Rez.

Con las condiciones propuestas por la Comisión de policía urbana asociada del arquitecto titular se acordó igualmente autorizar a Francisco Guiral para construir dos casas en la calle Progreso y a D. Félix Ortega para cambiar la puerta de entrada de su casa de la calle de la Encarnación.

S. g. lo informado por las comisiones de ornato y obras y de Hacienda se acordó aprobar la tesisión de la parcela ocupada a la vía pública de la c. s. q. en la calle de González Chermí, y en su consecuencia que el dueño de ella D. José Ocharán sobre el Ayuntamiento la cantidad de 279 pesetas en cuya summa ha sido tasada.

También se acordó a propuesta del S. G. que la prolongación del paso de encintado de adquisición situado desde la esquina del teatro Principal a la calle de Herrero que con el derribo de las casas adquiridas por el Ayuntamiento a los Sres. Carbó ha quedado incompleto.

F. A. dice que para que no se halleza privada la compañía de jefe había nombrado previsionalmente al Arquitecto municipal, proponiendo al mismo tiempo que este nombramiento se haga con carácter definitivo, acordándose así.

También quedó enterado S. E. de una carta del Procurador de los Tribunales de Madrid D. Antonio Dora

que traslada copia de una providencia del Tribunal contencioso para que formalice el Ayuntamiento la demanda en el pleito que se sigue sobre la R. O. concediendo el abastecimiento de la capital a la Sociedad Agrícola Castellonense.

Conforme con lo propuesto por la Comisión de Consumos se le concede autorización al vecino de esta capital José Montañez Nos para que constituya depósito de leches en su casa hornos de la calle de la Cantarrana.

S. ha aprobado varias relaciones de gastos, como igualmente los acuerdos adoptados en el mes anterior.

A propuesta del Comandante de B. abierta se dan de baja de la misma a tres individuos que no comparecen a el Sr. Pidell que tanto denuncia

cuando de los de sueldo se trata no teme retiralante los señalamientos de Silvela.

### El Liberal

Este periódico dice que el Sr. Dato es combidiido por todo, amigos y enemigos, por el decreto sobre el nombramiento de Diputados y Concejales.

### El País

S. ocupa de la cuestión de la Marina de Guerra y dice que mucho antes de hacer barcos debe hacer administración.

### J. Se comprende!

E. seguro que el Subsecretario de Guerra Sr. Madoz Vergas, dimite su cargo siendo el Sr. Azcárraga dejó el ministerio para encargarse de la Presidencia del Senado.

### Contra la policía

Otro motivo de no haberse encontrado a dos niños de 8 y 10 años que desaparecieron de la casa de sus padres y que no han sido hallados, la prensa arremete contra la policía que dice que tal como está organizada no sirve para nada.

### Mejoría

S. ha recibido de S. n. Sebastián un telegrama que dice que el duque de Nájera ha entrado en el parador de Francia mayor.

### Mar de fondo

En las cocheras de la prensa madrileña se rindió claramente la lucha librada entre Dato y Villaverde, entre S. a. y Pidal.

P. pronto se desatará la tormenta y ya veremos donde descarga.

### Consejo de ministros

S. esto celebrando en este momento Consejo de ministros.

Al entrar S. a. nos ha dicho que le estraña haya expectación en este Consejo cuando va a ser puramente administrativo.

### Aguas

D. desde ayer está lloviendo en esta ciudad.

El río Llobregat ha crecido hasta el punto de que no puede vadearse.

### Opera nueva

Esta noche se estrenará en el Teatro de Nájedas la ópera «Gode Dariat», letra del Sr. Giménez y música del maestro Vives.

Los catalanistas piensan con este motivo hacer una de las suyas.

### Ordenes al Banco

E. Banco de España ha recibido la orden de que no pague a los Ayuntamientos que no acreditan estar el corriente en el pago de los maestros los intereses de los valores que tengan en dicho establecimiento depositados.

A. M.

### DESDE VALENCIA

Valencia 13, 6:30 t. Una desgracia

Telegrafian de Cárdenas que este tarde el tren ascendente ha cogido el revendedor Juan Peris cortándole las piernas.

### El corresponsal

De la casa

### GENARO CORBONS Y COMPAÑIA

Otimización en Barcelona a las 3:35 de la tarde del 13 de Octubre de 1900.

Interior . . . . .	7153
Amortizable . . . . .	9275
Colonial . . . . .	0000
Nortes . . . . .	5290
Alicantas . . . . .	7780
Onzas del 86 . . . . .	8543
Cubas del 90 . . . . .	7106
Filipinas . . . . .	0000
Aduanas . . . . .	0000

MADRID . . . . .	7150
PARIS . . . . .	7120
Exterior . . . . .	2335

### Honras fúnebres

S. han celebrado en sufragio del Imp. A. C. de V. Bayo.

# MÁS GRAN REBAJA

DE PRECIOS



## RELOJES

## RELOJERIA Y ÓPTICA

### EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE  
Últimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.

Fuera, TRES PESETAS trimestre.

Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Remitidos á 25 céntimos de peseta linea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

### Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida y accidentes, reunidas

### GARANTÍAS:

Capital social.....	Ptas. 15.000'000
Reservas .....	11.002,869'88
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Sept. 1899.	230.631,890'25
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	16.667,244'40

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona

Delegado en esta provincia, DÓN MANUEL SALVADOR ADELL, Falcó, 8.—Castellón.

### Guano Arcora

DE LA

### SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN ROSKIN

Agente general en España Alejandro Pié-Bailén, 17. BARCELONA

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras y nacionales —Desconfiar de las imitaciones. Guano G. para cereales, remolachas, hortalizas, cárabeo maíz, etc etc.—Guano E., para patatas y toda clase de tubérculos.—Guano W., especial para viñas y áboles frutales, recomendándose eficazmente para las replantaciones é ingrelos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G. ESPECIAL PARA ARROCES y otra clase W. ESPECIAL PARA NARANJOS destinados exclusivamente á estos dos importan es cultivos de las regiones valencianas asegurando á cuantos agricultores las ensayen, un rendimiento en las cosechas, superior al obtenido con el empleo de cuantos guanos se hayan empleado hasta la fecha.

Depositorio en Castellón: F. CAZADOR CARPI.

## LIBRERIA MODERNA

IMPRENTA PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

### ► SANTIAGO S. SOLER ►

González Chermel, 40 (Antes Camacho) Frente á San Miguel.—CASTELLON

Obras religiosas, científicas, literarias, instructivas, recreativas y morales.—Devocionarios, estampas y crónicas.—Novelas en objetos de escritorio.—Material moderno para escuelas y colegios.—Albunes, atlas, mapas, esferas, estuches de matemáticas, cajas de sierra, limas y alfileras.—Almohadas de papel de todas clases, cartulinas, cartones, libros rayados, copiadores, tapicería, y similares y sobres.—Material para dibujo, pintura y arquitectura.—Tintas, cartapacios, sellos de goma y metal, fachadoras, impresoras, tamañones, etc.—Scripciones, encuadernaciones y encargos de litografía.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

No comprar sin antes visitar esta casa.

### SOCIETE SAN GOBAIN

CHAUMET CIREY

FUNDADA EN 1685

## ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

GUANO SAN GOBAIN

Abono completo integrivo y propio para todos los cultivos.

COMPOSICIÓN

Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.

Ácido fosfórico soluble en el agua y en el clorato amoniaco equivalentes á fosfato, 25 á 28 por 100.

Ácido fosfórico total equivalente á fosfato, 25 á 27 por 100.

Bulfato de potasa, 5 á 6 por 100.

GUANO VALENCIANO

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICIÓN

Amoniaco, 9 á 10 por 100.

Ácido fosfórico soluble en el agua y en el clorato, equivalentes á fosfato, 28 á 30 por 100.

Bulfato de potasa, 2 á 3 por 100.

ABONO VITÍCOLA

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICIÓN

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.

Ácido fosfórico soluble en el agua y en el clorato, equivalentes á fosfato, 18 á 20 por 100.

Bulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincias: D. Evaristo Monferran. Pastera, plaza de Gas Luis, núm. 41. D. Faustino Segarra. Vall de Ura, San Cristóbal (Teruel).—Director general en España: Oscar Rastorgui, Catártico de Química. Note: El comprador de abonados que no exige una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses futuros al hacerlo.

Subscriptions

Castellón, en mes. .... 1.  
Fuera, trimestre. .... 3.

Número suelto 5 céntimos.

Año VIII.—Nºm. 1.

VOCEROS

Así, según cuentan, tituló Alfonso el Sabio, en no se de sus leyes, á los que tiempo ejercían la horrosa función de sacerdotes de T. Nuestros Abogados fieles tradición y deseando no quedar mal—siquiera por vez—al ilustre autor de Letras, *voces* de lo lindo, ciertamente con palabras das y suaves, sino con aulas, sonoras y significativas tan altas, que llegaron á claramente desde el jardín Casino Antiguo, y tan significativas y sonoras, que escucharon á más de un socio briendo de purísimo rubor, mejillas de los asiduos oyentes á nuestro primer Concurso de recreo (tópico obligado).

El caso no es para uno de los Letrados—según nos en la prensa local—con estentórea voz «era la hora en que constituyó Abogados en tribunal de degradasen á los compañeros que mancillan la clase, y bemos qué contestarían unidos á estas.

Parole di dolor  
accidenti di ira....

Porque—seguimos copiando de los Letrados, apercibidos de que la vecindad preferirse de aquella ha cerró las puertas de cristal la sala de Abogados en estaba reunido el Colegio...

En un justo medio, segúndan los antiguos consejos de virtud. Bien está, siguen famosa frase de Napoleón: da ropa sucia se lava en lieve, siquiera se trate de prendas tan delicadas como espliegues á toda clase de chas, como las togas y biguetas además á quejativas á poco que sufren de una salaudable legión, no nos parece menos recordable que dentro de aquella dencia, no hay que o que prudentes se llamaron entre los primeros jurisconsultos—se adopte por quienes pueden hacerlo, medida energicas como rápidas trasciendan al público, y renacer en éste, la confianza y tranquilidad hoy gravemente comprometidas.

Las puertas de cristal, seguidamente digimos se aprietan el previsor Letrado como un símbolo, al que ajustar su conducta el Colegio capital. Aíslese nota de la opinión, al discutir la conducta de algunos de sus bros, pero por Dios nadie táculos, de tapias ni murallas del público; claros, diáfanos y transparentes, a través de los cuales pueda ya que se le impida o permita distinguir los malos los que con-